MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3410 SECCION 1era. LA CISTERNA, 55 SEP 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1.- El Memorándum Nº 523 de fecha 30 de Agosto 2011, de la Dirección de Asesoria Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 08.08.2011 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Gastón Riveros Aravena, en el marco del Programa "Celebración Día del Niño".-
- 2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
 - 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito con fecha 08-08-2011 entre a I. Municipalidad de La Cisterna y don Gastón Riveros Aravena en el marco del Programa "Celebración Día del Niño", el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.-DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoria Jurídica
- 7.-Dideco

JAIME MARTINEZ CONSTANZO DIRECTOR

AÐMÍNISTRÁCIÓN Y FINANZAS "Por Orden del Sr. Alcalde"

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Archivo